



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional, 14 de diciembre de 2020.

Expte:N° 02001-0050018-1

Ref.: pedido de informe sobre plan nacional de lectura, acciones llevadas a cabo

Respondiendo a lo solicitado desde la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe esta Subsecretaría de Educación Primaria cumple en informales que se han implementado todas las acciones posibles desde el Plan Nacional de Lecturas Santa Fe que el contexto ha permitido.

En cuantos a los items alfabéticos señalados en folio N° 2 respondemos:

- 1) El **Plan Nacional de Lecturas Santa Fe** tiene como propósito central garantizar el derecho a la lectura para la comunidad santafesina revalorizando todas las propuestas que se han desarrollado y siguen desarrollándose en este sentido.

Las acciones realizadas bajo el lema “Convidarnos la belleza de las palabras que abrazan” tienen como objetivos:

- Promover el encuentro de estudiantes, docentes, familiares y comunidad en general con la lectura y la escritura a través de un conjunto de acciones que impacten en niños/as/es, adolescentes y adultos/as/es, convidando la pasión y el gusto por la lectura desde edades tempranas, propiciándola como una práctica permanente en ámbitos escolares, familiares y comunitarios.
- Convidar literatura en el marco de propuestas que involucran también la escritura y la expresión en general.
- Ofrecer espacios de formación y actualización mediadores de lectura (docentes, bibliotecarios, animadores culturales) para conformar una red provincial de comunidades lectoras inserta en la Redi federal del PNL.
- Incorporar la centralidad de la lectura, la lectura diaria sostenida, en el plan estratégico de cada una de las instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades. Cada Escuela debe constituirse progresivamente en una comunidad de lectura.
- Recuperar la experiencia, con las tertulias dialógicas literarias, que la provincia ha desarrollado en años anteriores para darle continuidad al proyecto.



En cuanto a las acciones realizadas destacamos:

-la creación del Blog en el Campus Educativo:

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/plan-nacional-de-lecturas-santa-fe-2/>

En el mismo se realizaron 22 publicaciones que se ocupan de ofrecer acceso a Bibliotecas virtuales, visibilizar y proponer itinerarios de lecturas, acercar novedades sobre publicaciones de editoriales santafesinas, comunicar experiencias realizadas en Escuelas y Bibliotecas.. También se dan a conocer eventos culturales relacionados con la Lectura

-La Creación del **Sitio web: Convidarnos la belleza de las palabras que abrazan.**

-**10000** participantes que han interactuado en el sitio durante estos meses. Se ofrecieron itinerarios de lecturas para niños/as, adolescentes y adultos, materiales de lectura para docentes, algunos de ellos se experimentaron en Talleres de formación de mediadores.

- Se realizaron Talleres virtuales de lectura y escritura, diálogo con escritores

- Talleres de lectura y talleres "Titereteando vamos armando"

-Talleres de Mediadores/as de lectura.

- Conversatorios, charlas y ciclos de formación con el INFD.

-Se conformaron 3 equipos con un total de 9 especialistas para conformar la comisión asesora nacional de recomendación de libros y armado de colecciones para los niveles inicial, primario y secundario representando a la Provincia de Santa Fe.

-3500 libros leídos durante dos meses de trabajo.

-Selección y recomendación de 80 títulos por cada nivel por parte de los referentes jurisdiccionales.

-Se realizaron reuniones de especialistas en forma general y por nivel para argumentar sobre la calidad literaria de los libros seleccionados que queríamos recomendar para los/las lectores/as santafesinos.

-Participación en reuniones específicas con los Directores/as de cada uno de los Niveles del Ministerio de Educación de la Nación donde se puntualizan las políticas públicas en relación con la literatura y la lectura en general.

-Se eligieron 10 libros para cada nivel recomendados desde la Región Centro en forma



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría Educación Primaria

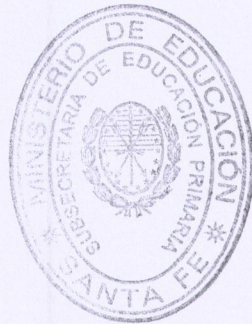


conjunta con las provincias de Bs As, Córdoba, CABA y Entre Ríos.

- 2) En todas las acciones mencionadas se recurrió a convocar y promover autores y autoras de nuestra provincia. Consideramos muy importante para la formación del acervo cultural y la formación de canon lector el trabajo con las producciones literarias locales. Así mismo la promoción de todo tipo de iniciativa que ayude a promover la lectura.

Agradecemos la ocupación, responsabilidad y compromiso que pone de manifiesto por la transmisión cultural y formación de comunidades lectoras dicho pedido de informe.

Sin otro particular saludamos atte.



LIC. Nanci Noemí Alario
Subsecretaría Educación Primaria
Ministerio de Educación
Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0050018-1

Señora

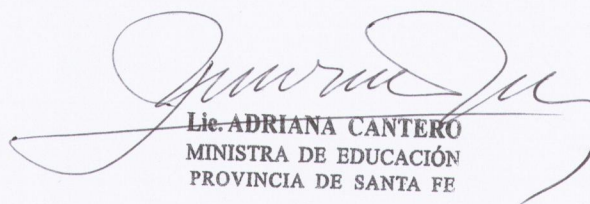
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N° = 19069

Santa Fe, 21 de enero de 2021

Referencia: Expte. 02001-0050018-1

s/ nota 30172

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

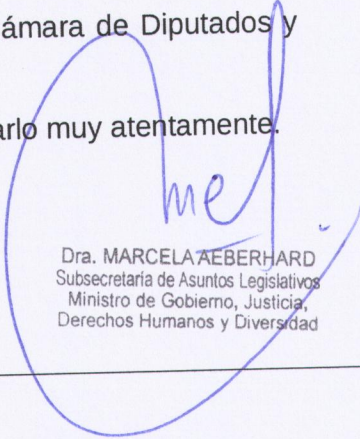
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que a través del área de su competencia informe en relación al "PLAN NACIONAL DE LECTURAS : a) acciones llevados a cabo en la provincia en el marco del mencionado plan y b) si se incluyeron en el Programa Autores y Autoras de nuestra Provincia.

De fs. 05 a 07 la Subsecretaria de Educación Primaria informa que se han implementado todas las acciones posibles desde el Plan Nacional de Lecturas Santa Fe y da un detalle pormenorizado de las acciones, asimismo se informa que se recurrió a convocar y promover autores y autoras de nuestra provincia.

A fs. 10 la Sra. Ministra de Educación de la Provincia solicita se remitan las actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar